

G.D.O.C. N° 545/2026

Asunción, 8 de julio de 2026

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN
N.º 12/2026 PARA EL “SERVICIO DE DESARROLLO
Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES Y
SOLUCIONES MICROSOFT” – ID N.º 485.195.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en relación a las observaciones realizadas al momento de la Verificación del llamado y por las cuales no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario Solicitamos a la convocante remitir el acto administrativo donde se le designa a la Sra Lourdes Quintana como Encargada de Despacho Presidencia //
Respuesta: se remite adjunto a la nota, acto administrativo donde se le designa a la Sra Lourdes Quintana como Encargada de Despacho Presidencia.

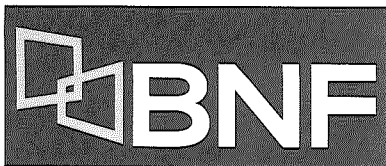
CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
El requisito podría resultar limitante/excluyente Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Documentos del SICP.
No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario Si bien la convocante opto por la excepcionalidad, no ha indicado / desglosado, la complejidad, especialidad o particularidad, característica de los rubros que no ha sido posible realizar la fuente de combinación. Solicitamos subsanar //
Respuesta: Se adjunta dictamen de precios actualizado.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

Encargado - Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Jefa
División Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 17 Acta 24 Fecha 15-abril-2026

DESIGNACIÓN DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – LICENCIADA LOURDES MAGDALENA QUINTANA GONZÁLEZ

VISTOS: La Ley Nº 5800 de fecha 30 de mayo de 2017 “*De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento*”; la Resolución Nº 16 inserta en el Acta 23 de fecha 17 de abril de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Reglamento del Directorio del Banco Nacional de Fomento – Versión 2.0; la Resolución Nº 16 inserta en el Acta 24 de fecha 15 de abril de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 16 inserta en el Acta 24 de fecha 15 de abril de 2026, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó al Economista Manuel Ochipintti Dalla Fontana, Presidente del Banco Nacional de Fomento a participar del evento Commerzbank, a llevarse a cabo el 23 de abril de 2026 en Buenos Aires, Argentina; la necesidad de designar un Encargado del Despacho de la Presidencia del Banco Nacional de Fomento, mientras dure la ausencia del Economista Manuel Ochipintti Dalla Fontana; lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley Nº 5800 de fecha 30 de mayo de 2017 “*De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento*”; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1º)** Designar a la Licenciada Lourdes Magdalena Quintana González, Miembro Titular del Directorio del Banco Nacional de Fomento, como Encargada de Despacho de la Presidencia del Banco Nacional de Fomento, sin perjuicio de sus funciones, a partir del 22 de abril de 2026, y mientras dure la ausencia del Presidente del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 2º)** Autorizar a la Licenciada Lourdes Magdalena Quintana González la suscripción de documentaciones oficiales emanadas del Banco Nacional de Fomento y la emisión de actos tendientes al normal desarrollo de la actividad institucional, durante el periodo de ausencia del Presidente del Banco Nacional de Fomento, de conformidad a lo resuelto en el Artículo 1º) de la presente Resolución.-----
- Art. 3º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA – PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio
cm



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaria del Directorio

GERENCIA DE ÁREA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
OPERATIVA